

RESOLUCIÓN NÚMERO 1410 DE 2024 (Noviembre 21 de 2024)

“Por la cual se designan los representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal g) del artículo 16 y numeral 6) del artículo 38 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el literal g) del artículo 16 y el numeral 6) del artículo 38 dispone que el Consejo Superior y los Consejos de Facultad están integrado, entre otros, por un(a) Representante de los(as) estudiantes o su suplente”.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 0857 de fecha 12 de agosto de 2024, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 1024 de fecha 12 de septiembre de 2024, se modificó el artículo décimo segundo de la Resolución número 0857 de 2024, en lo relacionado al cronograma del proceso, como quiera que en el término inicial establecido no hubo postulaciones de interesados a la mencionada representación.

Que mediante la resolución 1232 del 22 de octubre 2024 se conformó el listado definitivo de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que, el día 9 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la elección de la representación de los/las estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, y al finalizar la jornada, los resultados del proceso fueron publicados en medios institucionales.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a los resultados preliminares del proceso, y no hubo reclamaciones en el término previsto en el cronograma.

Que la Resolución de Rectoría Número 1024 de fecha 12 de septiembre de 2024, en su artículo primero establece que la designación de la Representación de los/las estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, se realiza el día veintiuno (21) de noviembre de 2024.

Que, mediante oficio 100.1 SG-472 del 18 de noviembre de 2024, la Secretaría General remitió el resultado definitivo del proceso de elección de la representación de los/las estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, así:

CONSEJO SUPERIOR		NUMERO DE VOTOS
PLANCHA 1	Manuel Francisco Moreno Barón	596
	Andrea del Pilar Rodríguez González	
PLANCHA 2	Diego Fernando Trujillo Duran	1461
	Heyner Devia Acevedo	
PLANCHA 3	Peter Anthony Pérez Herrera	936
	María Paula Millán Aguirre	
VOTO BLANCO		526

RESOLUCIÓN NÚMERO 1410 DE 2024
(Noviembre 21 de 2024)

“Por la cual se designan los representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		NUMERO DE VOTOS
PLANCHA 1	Erikson Andrei Acosta Villamarin	152
	Samuel David Currea Cuellar	
PLANCHA 2	Natalia Echeverry Pinzón	120
	Thor William Guzmán Huertas	
VOTO BLANCO		8

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los representantes principal y suplente de los/las estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de posesión, así:

CONSEJO	REPRESENTANTES
CONSEJO SUPERIOR	Diego Fernando Trujillo Duran - Principal
	Heyner Devia Acevedo – Suplente
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Erikson Andrei Acosta Villamarin - Principal
	Samuel David Currea Cuellar - Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. Los representantes electos deberán hacer juramento en cada uno de sus cuerpos colegiados.

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días de noviembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



2259-FDR1-2024
OMAR A. MEJÍA PATIÑO



CFSG-086
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General



FAJ-RES-1240
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Secretaría General / Andrea Julieth Tamayo Gamba